

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	02/06/2022, 23:41:40
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
002	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			2/1/2018			
NUMERO UNICO DE RADICACIÃ“N	Municipio	CorporaciÃ“n	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÃ±o	No. RadicaciÃ“n	Recurso
	05001	60	00	206	2017	45635	01

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS	1
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	16														

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

**FECHA DE LOS HECHOS**

--

**3. CLASE DE PROCESO**

Violencia Intrafamiliar	0436
-------------------------	------

**4. OBSERVACIONES**

En cumplimiento a lo ordenado, se remite el expediente al Centro de Servicios Judiciales de Medellín - Sistema Penal Acusatorio, para que complementado con su original se archive definitivamente, consta de 1 cuaderno. (Edilma)

----- 0 -----

**ACTUACIONES DEL PROCESO**

**NOTA IMPORTANTE:** Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	02/06/2022, 23:41:40
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
06/05/21	Remisión expedientes, oficios y despachos	En cumplimiento a lo ordenado, se remite el expediente al Centro de Servicios Judiciales de Medellín - Sistema Penal Acusatorio, para que complementado con su original se archive definitivamente, consta de 1 cuaderno. (Edilma)		
25/02/20	Auto que ordena la extinción	se decreta la liberación definitiva al sentenciado ALEJANDRO PEREZ, se ordena devolución del proceso al fallador para archivo definitivo, nam		
25/02/20	Recepción Memorial	EXPEDIENTE SOLICITADO POR EL DESPACHO. SVR		
09/05/18	Auto concede libertad condicional	SE CONCEDE LA LIBERTAD CONDICIONAL A ALEJANDRO PÁREZ GARCÍA POR UN PERIODO DE PRUEBA DE 5 MESES Y 3 DÍAS DE PRISIÓN . SE PRESCINDE DE CAUCIÓN PRENDARIA.		
07/05/18	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se allega documentos para acreditar arraigo jjrz)		
02/05/18	Recepción Memorial	Asistencia Social RINDE INFORME (jjrz)		
18/04/18	Auto que resuelve	SE DECRETAN PRUEBAS PREVIO A RESOLVER SOBRE LA SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL INCOADA POR ALEJANDRO PEREZ GARCÍA.		
18/04/18	Recepción Memorial	ALEJANDRO PEREZ solicita prisión domiciliaria (mebs)		
23/01/18	Auto negando detención domiciliaria	SE NIEGA LA PRISIÓN DOMICILIARIA A ALEJANDRO PEREZ GARCÍA.		
23/01/18	Auto niega libertad condicional	SE NIEGA LA LIBERTAD CONDICIONAL A ALEJANDRO PEREZ GARCÍA.		
19/01/18	Recepción Memorial	Solicitud de LIBERTAD CONDICIONAL o DOMICILIARIA (jjrz)		
02/01/18	Auto avocando conocimiento	AVOCA (gea)		
02/01/18	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 02/01/2018 a las 16:33:35	1	16

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

ALEJANDRO PEREZ GARCIA

#### No.IDENTIFICACION

[1152454074 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.